



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3
HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES.

Resolución No. 30 - 2025,

Mediante la cual se aprueba Asamblea Cabildo Abierto, del Presupuesto Participativo.
Municipal, año 2026

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 Instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de Enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

Considerando: Que el Ayuntamiento del municipio de Los Ríos, entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del municipio de Los Ríos, tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las comunidades de los sectores y secciones más pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento del municipio de Los Ríos, está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año 2026, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto del presupuesto participativo

Visto: Las consideraciones de los miembros del consejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2026.

Visto: La Disposición de la Ley 170-07: que instituye el presupuesto participativo, la Ley 176-07 Sobre Organización Municipal y la Constitución de la República del año 2010.

El Honorable Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Los Ríos, en uso de sus facultades legales;



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3
HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES.

Resuelve:

Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía, en el sentido de que, se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2026, por un monto de, Tres millones diecinueve mil setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100, (RD\$3,019,799.00) y la decisión de las diferentes comunidades, mediante sus asambleas comunitarias efectuadas.

Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM), para el año 2026, el cual cuenta con una propuesta identificada, para las necesidades específicas de grupos vulnerables identificadas en las Asambleas comunitarias focalizadas distribuidos como sigue:

No	PROYECTO / OBRA APROBADO.	SECTOR / SECCION	MONTÓ APROBADO.
01	Mejorar los Servicios de Agua Potable. Rehabilitación de tuberías	La Javilla El Cachimbo	RD\$362,375.93
02	Ampliación de la obra de captación agua, Piedra Blanca..	Higo de la Cruz. Pino Fresco.	RD\$362,375.93
03	Construcción de Verja Perimetral, (Club Cultural y Recreativo Las Viñas)	La Q. La Picantina.	RD\$362,375.93
04	Mejorar los Servicios de Agua Potable. Construcción de Reservorio.	Lengua Azul Arriba. Lengua Azul Abajo.	RD\$362,375.93
05	Mejorar los Servicios de Agua Potable. Construcción de Reservorio.	Hato Nuevo. El Proyecto.	RD\$362,375.93
06	Construcción de dos áreas lavados comunitarias. .	Villa Progreso.	RD\$362,375.93
07	Instalación de redes eléctricas. e Iluminación de calles.	El Faro. Los Guandules.	RD\$362,375.93
08	Construcción de Obra de captación y colocación de tuberías de conducción.	Los Mosquitos. La Finca.	RD\$362,375.93
09	Rehabilitación del sistema de riego, del Play Municipal.	Grupo Vulnerable Deportista	RD\$120,791.65



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos.

RNC: 417-0072-3
HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES.

Tercero: Aprobar el Comité de Seguimiento y Control Municipal, que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente Presupuesto Participativo Municipal.

NOMBRE Y APELLIDOS.	SEXO	CEDULA.	CONTACTO.	FIRMA.
Milton Y Cuevas Morillo. Coordinador.	M	112-0000055-9	809-886-9395	
Anastacia Rivas Sierra. Secretaria.	F	078-000421-8	829-830-3095	
Maria Dolores Matos Perez. Tesorera.	F	078-0012378-7	809-712-3148	
Juan Eduardo Diaz Méndez. Miembro.	M	112-0000087-7	829-290-0365	
Miguela Alcangela Perez. Miembro	F	078-11070-7	829-840-8995	
Yovanni Encarnación. Miembro.	F	078-0011881-7	890-983-8631	
Alejandro Mendez Perez. Miembro	M	078-0008480-3	-	
Marzan Pérez Dotel. Miembro.	M	078-0003640-7	849-356-593.	
Angel M. Pérez Cuevas Miembro.	M	078-0006171-0	809-909-1043	

Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos. que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, Provincia Bahoruco, República Dominicana, a los xx días del mes de Octubre del año 2023

